



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

ANUNCIO

TRÁMITE DE AUDIENCIA EN RELACIÓN A LA LISTA DE SOLICITUDES INCOMPLETAS Y/O CON DEFICIENCIAS RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL ALQUILER DEL AÑO 2025

De conformidad con el acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas al alquiler del año 2025 en sesión de fecha 23 de diciembre de 2025, se hace pública la lista de solicitudes incompletas y/o con deficiencias en la documentación, y se requiere al solicitante del listado, que en el plazo de 10 días hábiles, desde el día hábil siguiente a la publicación del listado, se subsanen las deficiencias detectadas (Columna de "Documentación a presentar y/o deficiencia a subsanar") y se advierte que en el caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC.

Lista: Solicitud incompleta y/o con deficiencias en la documentación:

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y/O DEFICIENCIA A SUBSANAR	OBSERVACIONES
1.	H.D.	G.M.	49414319S	Actualizar padrón; no coinciden los convivientes con el anexo 1 o presentar documentación requerida de los convivientes con DNI 77580043P y DNI 45808292C, según el artículo 8 de las bases incluyendo los puntos: 8.2 (fotocopia documentos de identidad de los miembros de la unidad de convivencia de 18 años o más), 8.3 (anexo 2) y 8.8 (documentación acreditativa actualizada de situación activa de empleo u otras causas excepcionales indicadas en las bases debidamente justificadas de los miembros de la unidad de convivencia de 18 años o más). Art. 8.1. Anexo 1 debidamente cumplimentado (incluyendo titulares del contrato de alquiler y miembros restantes de la unidad de convivencia). Art. 8.4. Anexo 3, indicando todos los nombres, apellidos, DNI/NIE y firmas del	



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

				solicitante y los convivientes de 18 años o más. Art. 8.8. Documentación justificativa de personas con una pensión: copia del certificado integrado de prestaciones o del certificado de rentas emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social u otros documentos acreditativos de esta situación admitidos en derecho, para el DNI: 20403989E.	
--	--	--	--	--	--

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,